



## Sección II. Autoridades y personal Subsección segunda. Oposiciones y concursos AYUNTAMIENTO DE MAÓ

5303

*Nombramiento como personal laboral fijo, convocatoria de cocinero/a del Ayuntamiento de Maó, del grupo C, subgrupo C1, de administración especial, vínculo jurídico laboral, por el procedimiento de concurso oposición*

Mediante el Decreto núm. 1423, de 30 de abril de 2024, del Ayuntamiento de Maó, he dispuesto nombrar como personal laboral fijo a las personas aspirantes que han superado el proceso de selección de la convocatoria de la plaza de cocinero/a, en la oferta pública extraordinaria para la estabilización, del grupo C, subgrupo C1, vínculo jurídico laboral, por el procedimiento de concurso oposición.

Concretamente, se trata de las personas relacionadas a continuación:

SANCHEZ SANCHEZ ROCIO	***2898**
GONZALEZ NOYA, LAUREANO JUAN	***2458**

Lo que hacemos público a efectos del artículo 62 del Texto refundido de la Ley del Estatuto básico del empleado público, aprobado por el Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y del artículo 25.2 del Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

El personal nombrado deberá formalizar el contrato en el plazo de 3 días, contados a partir del día siguiente a la publicación del nombramiento en el BOIB.

Maó, en la fecha de la firma electrónica del documento (24 de mayo de 2024)

**El alcalde**  
Héctor Pons Riudavets